



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

LINEAS AUTOBUSES URBANOS EN LARDERO:



Diurno: LINEA 1

LARDERO – HOSPITAL SAN PEDRO

Nocturno: B3

LARDERO – EL CAMPILLO

MODALIDADES DE TARJETAS:

1.- BONO PEQUE: (Gratis)



La tarjeta tendrá carácter nominativo y validez para los usuarios de 4, 5, 6, 7, 8 y 9 años de edad, perdiendo la vigencia cuando el usuario cumpla los 10 años de edad, y para su obtención será necesario depositar una fianza de 2€ que no será reintegrada en caso de deterioro de la tarjeta imputable al usuario al devolverla.

Requisitos:

- Estar empadronado en el término municipal de Lardero.
- Tener 4, 5, 6, 7, 8 o 9 años de edad.

Documentación:

- Volante de empadronamiento de Lardero.
- Instancia normalizada cumplimentada (facilitada por Autobuses Jiménez)
- Fotografía tamaño carné.

Tramitación:

Oficinas de Autobuses Jiménez.

C/ Santa María nº 2 BJ - Pol. Ind. La Portalada II. Tfno 941.202777



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

2.- TARJETA DE ESTUDIANTE DE LARDERO:

Valida todos los días del año.

La tarjeta será personal e intransferible y recargable en tramos mínimos de 20 viajes con una limitación máxima de 60 viajes y deberá renovarse anualmente a partir de los 16 años de edad, a partir de cada 1 de septiembre, coincidiendo con el inicio de cada curso lectivo y acreditando la matriculación en centro de enseñanza oficial en el que se impartan clases presenciales en las instalaciones de dicho centro.

Para obtener la tarjeta será necesario depositar una fianza de 2 € que serán reintegrados a la devolución de la tarjeta. En caso de deterioro de la tarjeta, imputable al titular al devolverla, no se procederá a este reintegro.

La tarjeta será personal e intransferible y recargable en tramos mínimos de 20 viajes con una limitación máxima de 60 viajes, al precio de 5,38 € (cada 20 viajes).

Requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Lardero.
- Estar matriculado en un centro de enseñanza oficial con clases presenciales en las instalaciones de dicho centro.
- Ser menor de 30 años.

Documentación:

- Instancia normalizada cumplimentada (facilitada por Autobuses Jimenez)
- Fotografía tamaño carné.
- D.N.I. del solicitante (para mayores de 14 años).
- Libro de familia (para menores de 14 años)
- Certificado o documento de matriculación del Centro de enseñanza oficial
- Volante de empadronamiento de Lardero.

Tramitación:

Oficinas de Autobuses Jiménez.

C/ Santa María nº 2 BJ - Pol. Ind. La Portalada II. Tfno 941.202777

3.- TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA:

Se podrá solicitar desde el 2 de mayo 2017 y comenzará a funcionar a mediados del próximo mes.

El bonobús para Familia Numerosa contará con dos tarifas diferentes: la general, para las de 3 y 4 hijos, con un descuento del 20 por ciento y la especial, con el 50 por ciento, para aquellas que tienen cinco hijos o más.

Además, el descuento se acumulará con los anteriores en el caso de que alguno de los miembros contase con tarifa reducida (jubilados o personas con discapacidad) o bono de estudiante.

Además, las familias numerosas con bonobús ordinario previo, podrán trasladar a la nueva tarjeta los importes y viajes pendientes.

Información y Tramitación:

Oficinas de Autobuses Jiménez.

C/ Santa María nº 2 BJ - Pol. Ind. La Portalada II. Tfno 941.202777